ALCALDIA DE TUNJA
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. SMC- AMT-0692021

ADENDA No. 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 003 del 06 de enero de 2021, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el día quince (15) de octubre de 2021, se publicó invitación del proceso **PROCESO DE MINIMA CUNTÍA No. SMC-AMT0692021** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.**

Que el día diecinueve (19) y veinte (20) de octubre de de 2021 se presentaron observaciones a la invitación pública SMC-AMT0692021 por parte de las firmas INVERSIONES AYPE LTDA y OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ.

Que se requiere dar respuesta a las solicitudes antes mencionadas, en aras de garantizar el debido proceso, publicidad, selección objetiva y transparencia, por lo tanto, se procede a emitir la presente adenda en la cual se establece el nuevo cronograma, con las etapas y los plazos del proceso contractual.

Que procede dicha modificación según el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015, en su cita "Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

"Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

RESUELVE

Que teniendo en cuenta lo mencionado en la parte considerativa se hace necesario expedir adenda No. 01 en los siguientes términos:

Modifíquese el cronograma del proceso SMC-AMT0692021 a partir de la respuesta a observaciones de la siguiente forma:

ACTIVIDADES	**HORARIO – FECHAS**	**CONSULTA**
Respuesta a observaciones y emisión de adendas	**VEINTIUNO (21) de OCTUBRE de 2021**	Pagina WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar ofertas	**VEINTIDOS (22) de OCTUBRE de 2021 hasta las 2 p.m.**	únicamente en la opción "Crear oferta" del expediente electrónico de la página web del SECOP II
Informe de evaluación	**VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de 2021**	Pagina WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar observaciones a la evaluación	**VEINTISEIS (26) de OCTUBRE de 2021**	Pagina WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones de la evaluación y publicación de informe definitivo	**VENTISIETE (27) de OCTUBRE de 2021**	Pagina WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	**VENTISIETE (27) de OCTUBRE de 2021**	Pagina WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Que la presente adenda forma parte integral del proceso de invitación pública No SMC-AMT0692021,

La presente adenda se da a conocer a los interesados mediante publicación en el portal de contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ
Secretaria de Contratación, licitaciones y Suministros

Revisó: Antonio Josu Hernández– Profesional Externo

Proyectó: Alexandra Cepeda - Profesional Externo